



RESOLUCIÓN No. 113

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2016, POR EVENTO ACADÉMICO”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19 y 22 del Acuerdo 010 de 2002 “Estatuto General” y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0135 del 04 de febrero del año 2005 se reglamentó la exoneración de matrícula, así “Se reconocerá incentivo Tipo A, para el periodo académico siguiente a cursar a los estudiantes regulares que tengan actuaciones sobresalientes, en eventos académicos, científicos, deportivos, o culturales, de carácter Regional, Nacional, Internacional, o que representen al Departamento de Cundinamarca o a la Universidad y que hayan obtenido un promedio semestral mínimo de tres punto cinco (3.5) en el semestre respectivo y registrando no menos del 60% del total de los créditos correspondiente al semestre cursado”.

Que el comité de Asignación de Puntaje expidió y estableció la metodología para la asignación de puntaje a cada una de las solicitudes presentadas y conceptuó favorablemente el otorgamiento de exoneración para algunos estudiantes que así lo solicitaron y cumplieron con los requisitos exigidos.

Que el Comité de Adjudicación de Puntaje en su sesión del día 15 de Junio del 2016, manifestó su anuencia para que los estudiantes que se relacionan sean exonerados en el Segundo (II) Período Académico de 2016.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar exoneraciones de matrículas **TIPO A** por actuación sobresaliente en **Evento Académico**, para el Segundo (II) Período Académico de 2016, a los siguientes estudiantes de la **Sede Fusagasugá**:

No	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	SEDE
1	1069753607	VARON CHAMUCERO ERICK NORBERTO	LICENCIATURA EN MATEMATICAS-2007	FUSAGASUGA
2	1069760389	PINZON CASALLAS LAURA CAMILA	INGENIERIA DE SISTEMAS 2013	FUSAGASUGA
3	1069761098	LEIVA AMAYA ASTRID CAROLINA	INGENIERIA ELECTRONICA 2007	FUSAGASUGA
4	1069748077	NARIÑO MURILLO MARIA CRISTINA	LIC. EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES 2012	FUSAGASUGA

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN No. 113

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2016, POR EVENTO ACADÉMICO”

ARTÍCULO 2: Otorgar exoneraciones de matrículas **TIPO A** por actuación sobresaliente en **Evento Académico**, para el Segundo (II) Período Académico de 2016, a los siguientes estudiantes de la **Extensión Girardot**:

No	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	SECCIONAL
1	1070612004	SILVA ORTIZ WILLIAM OSWALDO	LIC.EN EDUC.BASICA/ENF/HUMAN/ LENG/CAST/ING 2007	GIRARDOT

ARTÍCULO 3: Otorgar exoneraciones de matrículas **TIPO A** por actuación sobresaliente en **Evento Académico**, para el Segundo (II) Período Académico de 2016, a los siguientes estudiantes de la **Extensión Facatativá**:

No	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	EXTENSION
1	1073167498	ATUESTA MORENO SEBASTIAN FELIPE	INGENIERIA AGRONOMICA 2007	FACATATIVA
2	1070972109	ROMERO JIMENEZ ANDRES FELIPE	INGENIERIA AGRONOMICA 2007	FACATATIVA
3	1073238686	ALARCON BELTRAN KAREN ANDREA	INGENIERIA AGRONOMICA 2007	FACATATIVA
4	1070973263	REYES CANTOR JAIME ANDRES	INGENIERIA AGRONOMICA 2007	FACATATIVA
5	1070966864	ORTIZ DIAZ CRISTIAN CAMILO	INGENIERIA AGRONOMICA 2007	FACATATIVA

ARTÍCULO 4: Otorgar exoneraciones de matrículas **TIPO A** por actuación sobresaliente en **Evento Académico**, para el Segundo (II) Período Académico de 2016, a los siguientes estudiantes de la **Extensión Soacha**:

No	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	EXTENSION
1	1012387047	GOMEZ MERCHAN LYDA VIVIANA	INGENIERIA INDUSTRIAL	SOACHA

ARTÍCULO 5: Otorgar exoneraciones de matrículas **TIPO A** por actuación sobresaliente en **Evento Académico**, para el Segundo (II) Período Académico de 2016, a los siguientes estudiantes de la **Extensión Chía**:

No	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	EXTENSION
1	80544128	NIETO OLAYA FERNANDO ALFONSO	INGENIERIA DE SISTEMAS 2007	CHIA
2	95060308188	BOLAÑOS CAMACHO JOHN EDUARD	INGENIERIA DE SISTEMAS 2007	CHIA
3	1072667769	ESPINOSA DIAZ MIGUEL YESID	INGENIERIA DE SISTEMAS 2007	CHIA



RESOLUCIÓN No. 113

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2016, POR EVENTO ACADÉMICO”

ARTÍCULO 6: Los estudiantes beneficiados con el estímulo de la exoneración de matrícula que no pertenecen a los grupos artísticos o deportivos representativos de la Universidad, prestarán servicio de apoyo en la Universidad durante ocho (8) horas semanales.

PARÁGRAFO: Los estudiantes beneficiarios con el estímulo de exoneración que pertenecen a grupos artísticos o deportivos representativos de la Universidad asistirán a ensayos o entrenamientos y a representaciones oficiales en número total de horas no inferior a las previstas en el presente artículo.

ARTÍCULO 7: Bienestar Universitario a través del Director General, asignará a cada uno de los beneficiarios del estímulo de la exoneración, la dependencia de la Universidad en la que prestarán el servicio de apoyo.

ARTÍCULO 8: Los estudiantes que no cumplan con el servicio de apoyo previsto en la presente resolución perderán el derecho a nuevas exoneraciones.


ARTÍCULO 9: Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Rectoría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los **17 JUN. 2016**


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
RECTOR

Revisó:

Bienestar Universitario 
Dirección Jurídica

Proyectó:

Bienestar Universitario 

12.59.4

